



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2020

Sr. Presidente:

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MARIA JOSEFA LOZANO CASCO

Don MANUEL MEJÍAS TAPIA

Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA

Don ZACARÍAS REYES HERRILLO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ

Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

Doña ROSA CHAMIZO CHAMIZO

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

Don MANUEL LOZANO MARTINEZ

Don ANTONIO MARIA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs):

Doña MARÍA CRISTINA MENECA SEGURA

Don DAVID DÍAZ TORVISCO

Por el Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida-Podemos:

Doña ANTONIA MERA CHAMIZO

acta sesión extraordinaria y urgente Pleno 8 de octubre de 2020

Página 1 de 6

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO | 21-10-2020 11:08:33 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 22-10-2020 14:17:40 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En Villanueva de la Serena y en el patio de butacas del Cine-Teatro “Las Vegas”, siendo las veinte horas del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora indicada, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, técnicos municipales y ciudadanos, e indicando que la celebración de la presente sesión fuera de la Casa Consistorial está motivada por la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo establecido el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras justificar el señor presidente la urgencia de la sesión en *“la necesidad de reasignar créditos como consecuencia de que algunas de las medidas que se habían acordado entre los grupos políticos no va a dar tiempo suficiente de aquí al final de año para que se agoten”*; se somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión, resultando

acta sesión extraordinaria y urgente Pleno 8 de octubre de 2020
Página 2 de 6

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO | 21-10-2020 11:08:33 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 22-10-2020 14:17:40 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

aprobada de manera unánime, esto es, con veintiún votos a favor (catorce del PSOE, cuatro del PP, dos de Cs y uno de Unidas IU-Podemos).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24/2020, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR UN IMPORTE DE 413.000 EUROS, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDOS, CUYAS DOTACIONES SE ESTIMAN REDUCIBLES SIN PERTURBACIÓN DEL RESPECTIVO SERVICIO.

Con el permiso de la presidencia, inicia el debate la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, para exponer que *“nos encontramos ante un año muy complejo, donde nada está escrito, donde cada día que pasa nos damos cuenta de la difícil situación por la que atraviesa el mundo. Pero, también, el día a día nos enseña que debemos encontrar el equilibrio responsable para hacer frente al virus con la mayor certidumbre y esperanza posible. Una situación -continúa la señora Lozano- que ha propiciado la unidad en la acción política y el acuerdo de todos los grupos de la Corporación. Este Ayuntamiento movilizó hace unos meses más de un 1.000.000 de euros de recursos propios, que se pensó destinar a proyectos y acciones que hoy han pasado a un segundo plano. Entendimos que una parte importante debía ser destinada al sector privado, una inyección de dinero público sin precedentes dirigida al sostenimiento de Pymes, al mantenimiento del empleo generado por el sector privado, que es al final quien crea oportunidad. Pero nos encontramos ya en el último trimestre, y a la vista de cómo ha ido transcurriendo la ejecución en el gasto público municipal, el Gobierno local entiende que es necesario dar una mayor cobertura presupuestaria a partidas donde se prevé que van a requerir más créditos. Para ello, y teniendo en cuenta que el presupuesto tiene una vida hasta el 31 de diciembre, traemos para su aprobación esta modificación del presupuesto mediante suplemento, es decir, dotar de más créditos a determinados conceptos y proyectos,*

acta sesión extraordinaria y urgente Pleno 8 de octubre de 2020
Página 3 de 6

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO | 21-10-2020 11:08:33 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 22-10-2020 14:17:40 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

anulando y dando de baja a otros que entendemos que no van a requerir de más gasto. Esto no significa que se vaya a gastar más, sino que lo que ya teníamos se destinará a otros conceptos que no habíamos pensando en un principio, entendiendo de esta forma que los objetivos del Gobierno para la creación de empleo, asistencia social, y mantenimiento de los servicios públicos, quedarán suficientemente cubiertos” -concluye-.

A continuación, tanto la portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida Podemos, doña Antonia Mera Chamizo, como la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, manifiestan que sus grupos van a votar a favor de la propuesta.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, pone de manifiesto que su grupo votará a favor de la propuesta *“porque nosotros siempre hemos defendido que el dinero presupuestado hay que gastarlo y debemos ser coherentes con nuestra postura. Por eso, ya que la dotación inicial de las partidas no va a llegar a gastarse votaremos a favor de esta modificación que se trae al Pleno”.*

De nuevo, toma la palabra la señora Lozano Casco para aclarar que *“las medidas que se tomaron hace unos meses en el pacto de todos los grupos siguen vigentes hasta el 31 de diciembre: siguen vigentes los bonos al consumo, las ayudas a las Pymes, las líneas extraordinarias para personas afectadas por ERTE, los bonos de la zona azul, etc. Lo único que se ha hecho con esta modificación es redistribuir el dinero entre las diferentes partidas”*

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad, esto es, con veintiún votos a favor (catorce del PSOE, cuatro del PP, dos de Cs y uno de Unidas IU-Podemos), por lo que el Pleno acuerda:

acta sesión extraordinaria y urgente Pleno 8 de octubre de 2020
Página 4 de 6

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO | 21-10-2020 11:08:33 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 22-10-2020 14:17:40 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 24/2020, de suplemento de crédito, por un importe de cuatrocientos trece mil (413.000) euros, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio; cuyo resumen es el siguiente:

altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación | descripción | importe |
|---------------|--|------------|
| 04/4411/22717 | Transporte colectivo urbano de viajeros | 50.000,00 |
| 06/150/210 | Infraestructuras de bienes naturales | 100.000,00 |
| 14/491/21602 | Plataforma electrónica | 50.000,00 |
| 20/165/202 | Arrendamiento de edificios | 63.000,00 |
| 22/231/48942 | Ayudas de emergencia social | 50.000,00 |
| 07/150/13100 | Personal laboral temporal | 22.000,00 |
| 07/150/16003 | Seguridad Social personal laboral temporal | 8.000,00 |
| 09/330/13100 | Laboral temporal | 30.000,00 |
| 09/330/16003 | Seguridad Social personal laboral temporal | 10.000,00 |
| 22/231/13100 | Personal laboral temporal | 22.000,00 |
| 22/231/16003 | Seguridad Social personal laboral temporal | 8.000,00 |
| total | | 413.000,00 |

bajas o anulaciones en concepto de gastos

| | | |
|--------------|--|------------|
| 08/433/47905 | Ayudas a PYMES y emprendedores creación de empleo | 150.000,00 |
| 19/439/48974 | Fundación VILLANUEVA XXI bonos al consumo | 50.000,00 |
| 19/433/47904 | Ayudas inversión establecimientos comerciales y hostelería | 125.000,00 |
| 19/439/47906 | Bonos descuentos Zona Azul | 30.000,00 |
| 22/231/48975 | Ayudas material escolar, ropa, calzado, etc. | 50.000,00 |
| 30/432/48973 | Bonos turísticos Hoteles | 8.000,00 |
| total | | 413.000,00 |

Segundo. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de

acta sesión extraordinaria y urgente Pleno 8 de octubre de 2020
 Página 5 de 6

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO | 21-10-2020 11:08:33 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 22-10-2020 14:17:40 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las ocho horas y catorce minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda

acta sesión extraordinaria y urgente Pleno 8 de octubre de 2020
Página 6 de 6

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO | 21-10-2020 11:08:33 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 22-10-2020 14:17:40 |